

REF: Aprueba Orden de Compra por implementos musicales, Convenio Marco, Escuela República de México.

DECRETO EXENTO N° 265.-

CURACAUTIN, 10 de mayo de 2019.

VISTOS:

1. El Ord N° 61, de fecha 26 de abril de 2019, de Directora Escuela República de México, sobre solicitud de compra listado de instrumentos musicales contemplados en el Plan de Mejoramiento año 2019;
2. Plan de Mejoramiento Educativo y Flujo de Caja elaborado por el establecimiento año 2019, conforme a la Ley de Subvención Preferencial (SEP);
3. La Ley N° 19.886/2003, de Compras Públicas;
4. El Decreto Exento N° 2, del 02/01/2019, que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2019;
5. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
6. El Decreto Exento N° 3.276, de fecha 06 de Diciembre de 2016, sobre delegación de facultades en el administrador municipal conforme al Art. 63, letra j), de la Ley 18.695.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir listado de implementos musicales enmarcados en la acción "nuevos recursos, mejores aprendizajes"; inserta en el Plan de Mejoramiento año 2019 Escuela República de México;
2. Realización de revisión y agrupación de las Ofertas de los productos el día 09/05/2019, según presencia de proveedores en las ofertas de los productos solicitados.


DECRETO:

1. APRUEBESE la orden de compra, por MercadoPublico.cl.
N° 4114 - 130 - CM19 del Proveedor TECNOLOGIA Y COMPUTACION EMMETT LIMITADA R.U.T. 77.948.130-1 por listado Implementos Musicales en el valor de \$ 277.019.
2. Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl.
3. El gasto que irroque la orden de Compra se imputara al Presupuesto de Educación Vigente.

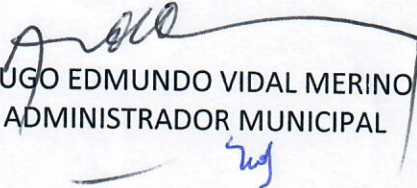
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

"Por orden del Alcalde".




GLENDA ELIZABETH WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL




HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEVM/GEWT/dfmg/chov/jmcm
DISTRIBUCION

- DAEM
- Oficina Recursos SEP
- Archivo